

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de octubre pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación de la parcela núm. 25, de propiedad municipal, sita en el sector Sur del Polígono de Santamarca, con sujeción a las condiciones redactadas al efecto y por el presupuesto de contrata de 810.000 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de diez días hábiles, que empezará a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Contratación de la Secretaría general, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 24.300 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación a la mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la Primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo; procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales y en efectivo metálico con anterioridad a la firma de la correspondiente escritura.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no fué presentada reclamación alguna contra los pliegos de condiciones.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 15 de noviembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía. Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 25, de propiedad municipal, sita en el sector Sur del Polígono de Santamarca».)

Don, que vive en, con domicilio en, enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de para contratar la enajenación, por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 25 de propiedad municipal, sita en el sector Sur del Polígono de Santamarca, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se compromete a tomar a su cargo la adquisición de la referida parcela por el precio de pesetas.

Madrid, de de 1960.
(Firma del proponente.)
(O.—44.341)

Ministerio de Obras Públicas

CANALIZACION DEL MANZANARES

CONCURSO para la ejecución de las obras del Proyecto de replanteo de iluminación del tramo Pontón de San Isidro-puente de Toledo (margen derecha).

Rectificación: El anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL número doscientos setenta y cinco, del día dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta, queda rectificado en el sentido de que el plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, en horas de diez a trece, finalizando el día diez de diciembre próximo.

Madrid, diecisiete de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López.

(A.—18.593)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

RECTIFICACION DE ANUNCIO

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, correspondiente al día 2 de los corrientes, núm. 263, se publica el edicto del permiso de investigación nombrado «Orión», núm. 2.137, de 214 pertenencias de estaño y tungsteno en los parajes «Carrascal», «Loberillas», «Cerro de las Cruces», «Majada del Tío Raimundo» y otros, término municipal de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid.

Al hacer la designación, en las estacas 10 a 11 dice 500 metros, en lugar de 600 metros, que es lo que figura en la instancia de petición, publicándose para la debida corrección.

Madrid, 4 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—5.180)

ANUNCIOS

Por el presente se notifica y hace público que con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y seis pólizas de segunda clase, serie A 004799928-29-30-33-34 y 35 y dos móviles de 25 pesetas cada uno para expedición del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrado «La Fuencisla», núm. 1.760, del término de Hoyo de Manzanares, provincia de Madrid; por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente en que se publique el anuncio.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—5.188)

Esta Jefatura de Minas ha tenido a bien otorgar los siguientes permisos de investigación:

Número: 2.109. — Nombre: «Mari Sol». — Hectáreas: 147.—Mineral: Estaño y wolfram. — Término y provincia: Colmenar Viejo (Madrid).

Número: 2.114. — Nombre: «Angelines». — Hectáreas: 105.—Mineral: Estaño y wolfram. — Término y provincia: El Boalo (Madrid).

Número: 1.115.—Nombre: «La Rubí». Hectáreas: 48.—Mineral: Estaño y wol-

fram.—Término y provincia: Colmenar Viejo (Madrid).

Número: 2.119. — Nombre: «Santa Ana». — Hectáreas: 112.—Mineral: Cuarzo y titano. — Términos y provincia: Majadahonda, Pozuelo de Alarcón y Boadilla del Monte (Madrid).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 5 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—5.190)

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber: Que decretada por el Ministerio de Industria la caducidad del permiso de investigación que a continuación se detallan, sin que por el concesionario en el plazo reglamentario haya sido entablado recurso contencioso-administrativo, se declara firme dicha caducidad, declarándose los terrenos francos y registrables, pudiendo admitirse nuevas solicitudes sobre los mismos, transcurridos ocho días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de este Distrito Minero, Juan de Mena, núm. 10, y horas de diez a trece y media.

Número: 1.971.—Nombre: «El Rosario 2.º». — Término y provincia: El Vellón (Madrid).—Mineral: Feldespato.—Causa caducidad: Infracción artículo 69, en relación con el 170 del Reglamento.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Madrid, 9 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—5.212)

Por el presente se notifica y hace público que con la presentación del papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias demarcadas y tres pólizas de primera clase, serie A 010441791-92 y 96, y otra, de segunda bis, 000156570, para expedición del título de propiedad, queda cumplido por parte del peticionario cuanto dispone la legislación vigente para la tramitación del expediente de concesión de explotación nombrada «Javier II», núm. 2.025, en término de Pedrezuela, provincia de Madrid; por lo que, en cumplimiento del artículo 92 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, queda concluso para su titulación, anunciándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura, Juan de Mena, núm. 10, dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente en que se publique el anuncio.

Madrid, 11 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—5.213)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Benito Jiménez Ezquerro, Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid.

Hago saber: Que el día 2 del próximo mes de diciembre, a las dieciséis treinta horas, tendrá lugar en el Salón de Sorteos de la Lotería Nacional, calle de Alfonso XI, 9, la subasta de mercancías procedentes de aprehensiones, comprendidas en los siguientes:

Lote 1.—Automóvil Buick, de 23 HP, motor núm. 50125697, mat. de Tánger 12853, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 35.595 pesetas.

Lote 2.—Automóvil Ford, de 13 HP, matrícula falsa M 74541, motor número 54-509214, depositado en calle de San Oropio, 14 (antes 16), tasado en pesetas 18.915.

Lote 3.—Automóvil Ford, mat. CA 5871, sin motor, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, y un motor para el anterior automóvil, de 17 HP, número 13892, tipo 85, depositado en Talleres Orgoma, de don Francisco Gómez Mora, en Toledo, tasado en 16.035 pesetas.

Lote 4.—Automóvil Kaiser, mat. 6720-BY-75, de 15 HP, motor núm. 3040610, depositado en el Garaje Ceca, calle de Bravo Murillo, 286, tasado en 37.970 pesetas.

Lote 5.—Automóvil Citroën, de 11 HP, mat. MA 7518, motor núm. 479 YS, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 30.900 pesetas.

Lote 6.—Automóvil Citroën, de 11 HP, mat. 9860 (placa verde), motor número FF 0421, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 27.425 pesetas.

Lote 7.—Automóvil Citroën, de 15 HP, mat. 471-DU-75, motor núm. PL-3432, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 41.190 pesetas.

Lote 8.—Automóvil Mercury, de 14 HP, motor núm. 899-A-2073119, matrícula AL-13-78, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 33.750.

Lote 9.—Automóvil Buick, mat. 66710, depositado en el garaje sito en la calle Huesca, 31, tasado en 11.250 pesetas.

Lote 10.—Automóvil Chevrolet, de 23 HP, motor núm. T129AB, mat. ML 5264, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 190.000 pesetas.

Lote 11.—Automóvil Mercedes Benz, de 10 HP, motor núm. 458117, mat. ML 3610, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 12.—Automóvil Ford, de 12 HP, motor núm. 1055547, mat. 140-Z-3545, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 120.000 pesetas.

Lote 13.—Automóvil Renault Dauphine, de 7 HP, motor núm. 327321, mat. 988-DU-64, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 90.000 pesetas.

Lote 14.—Automóvil Volkswagen, descapotable, de 7 HP, motor núm. 1-0845174, mat. EV-334, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 95.000 pesetas.

Lote 15.—Automóvil Auburn, motor número WF-8164, mat. 2-EJ-75, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 20.000 pesetas.

Lote 16.—Automóvil Volkswagen, motor núm. 1-0624206, de 7 HP, mat. de Virginia 985-347, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en pesetas 30.000.

Lote 17.—Automóvil De Soto, de 23 HP, motor núm. SP-20-87155, mat. 270-CF-64, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 50.000 pesetas.

Lote 18.—Automóvil Alfa Romeo, de 20 HP, motor núm. 10561, mat. italiana 45804-CN, depositado en el Garaje Salamanca, plaza de Salamanca, 10, tasado en 175.000 pesetas.

Lote 19.—Automóvil Mercedes, de 12 HP, motor núm. 13692204218, mat. MEL-149, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 60.000 pesetas.

Lote 20.—Automóvil Volkswagen, de 7 HP, motor núm. 1464749, mat. 704-31, depositado en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 100.000 pesetas.

Lote 21.—Furgoneta Ford Taunus, de 12 HP, motor núm. 1065416, mat. ML 5493, depositada en el Parque Móvil de Ministerios, tasado en 125.000 pesetas.

Lote 22.—Automóvil Mercedes, modelo 220 S, de 17 HP, motor n.º 6505097, matrícula 1118-31-MA, depositado en calle Lista, 76, tasado en 190.000 pesetas.

Lote 23.—Automóvil Mercedes, modelo 190, de 13 HP, motor de gasolina, número 6511162, con aparato de radio Punto Azul, mat. 1375-31, depositado en Mesón de Paredes, 13, tasado en 150.100 pesetas.

Lote 24.—Automóvil Mercedes, modelo 190, de 13 HP, motor de gasolina, número 6512747, con aparato de radio, matrícula 1464-31-MA, depositado en Mesón de Paredes, 13, tasado en 154.000 pesetas.

Lote 25.—Furgoneta Opel Caravan, de 11 HP, motor núm. 1,5-0432144, matrícula 973 TT 64, motor reparado por biela fundida, dinamo averiada, a falta de parachoques y tapacubos, depositada en Garaje Paso, calle Ponzano, 54, tasado en 90.000 pesetas.

Lote 26.—Motor de automóvil, marca Excelsior Talismán 3 Kal Litre Engine, número 38778, serie TT-3/1, depositado en el Garaje Salamanca, Bretón de los Herreros, 41, tasado en 8.440 pesetas.

Lote 27.—5 botellas de whisky Bell's de 1 y 1/5 de litro y 160 ídem de 3/4 (117 Black White, de ellas 2 sin cápsula; 38 White Horse, una sin cápsula; 1 Old Original, 1 White Label y 1 King George IV, estas dos últimas sin cápsula), tasado en 16.650 pesetas.

Lote 28.—7 botellas de champagne Moët Chandon, 26 ídem de ginebra Gordon's de 3/4 de litro, 1 ídem de 1 y 1/5, 16 de whisky de 1 y 1/5 (6 Vat 69, 2 Black White, 1 Haig's, 2 Jhonnie Walker, 3 White Horse, 1 Ballantine's y 1 PM de Luxe), 122 ídem de 3/4 (34 White Horse, 24 Queen Anne, 37 Jhonnie Walker, 6 Haig's, 14 Black White, 6 White Label y 1 Ballantine's), tasado en 21.680 pesetas.

Lote 29.—24 botellas de whisky de 3/4 de litro (4 White Horse, 6 Vat 69, 5 Black White, 6 Ballantine's, 2 White Label y 1 Haig's), 7 de ginebra Gordon's de 3/4 de litro, 3 de champagne Veuve Cliquot, 100 paquetitos de chicle Wrigley's de 5 tabletitas, 20 ídem Clark's, 120 paquetitos de chicle Bazooka de 2 pastillas, 7 tarros de extracto de café en polvo de 6 onzas, 30 latitas de salmón alemán, de 100 gramos, y 2 tarros de jugo de carne Bovril de 2 onzas, tasado en 6.600 pesetas.

Lote 30.—1 botella de coñac Hennessy, 7 de ginebra Gordon's, 2 de whisky White Horse de 1 y 1/5, 4 de 3/4 (3 Jhonnie Walker y 1 White Label), 1 de coñac Martell, 1 bote de piña tropical Big Ben, 3 de salmón de 3 3/4 de onza Hapson, 2 tarros de caviar Pearl, 6 cajitas de queso Little-Fellow de 125 gramos, 4 latitas de atún Seelach de 95 gramos, 3 botes de pescado Cliken, 1 frasco de mermelada Ticaler's, 5 frascos de mostaza Amora, 5 ídem Colmans, 3 de queso Borden's, 3 de mostaza Savora y Cream Style, 3 de jugo de carne Bovril, 13 botellas de salsa Brand's, 3 botellines de salsa Tabasco, 1 ídem Perrin's, 5 ídem. varias marcas, 38 sobres de sopa (34 Velauté y 4 Lipton), 2 tarros de salsa mayonesa Kratt's, 196 paquetitos de chicle Bazooka de dos pastillas, 310 de chicle Wrigley's de 5 tabletitas, 48 cajitas de 12 pastillas de chicle Adam's y 8.500 kilogramos de café molido venezolano, tasado en 6.155,50 pesetas.

Lote 31.—7 máquinas de afeitar, eléctricas (1 Kobler Special, núm. 442901; 1 ídem, núm. 579; 2 Sunbeam, modelo G, sin número; 1 Braum y 1 Philips, sin número, y 1 Philips, núm SC 7769); 235 cajas de maquillaje (184 Puff y 49 Max Factor, pequeñas); 179 frasquitos de perfume, sin marca; 35 lápices de labios (1 Armatic, 20 Christian Dior, 5 Aristocrat y 9 Cutex); 3 recambios Christian Dior, 1 caja de jabón en polvo, 15 pastillas de jabón Camay, 3 ídem Cadum, 3 botes de polvos de talco Cussons, 4 ídem

Yardley, 4 tarros de crema Pond's, 4 perfumes sólidos, 14 frascos de lacas Dura Gloss, 2 pastillas desodorante Star-bloc, 1 tubo de crema dentífrica Colgate, 1 monedero de plástico, 2 cortaúñas Trim, 18 cargadores Inyector de 24 hojas, 1 bote de extracto de café en polvo, 10 lápices de labios Aristocrat, 4.210 hojas de afeitar Gillette y 1.900 ídem. Begoña, tasado en 17.525 pesetas.

Lote 32.—1 tarro de crema Pond's, 2 ídem. On's Quick, 3 frascos de lacas Cutex, 2 pastillas de jabón Camay, 1 caja polvera de maquillaje Loye Pat, 2 estuches de manicura con 5 piezas, 3 cepillos de ropa Bolta, 3 de uñas ídem, 2 estuches para cepillo de dientes, 2 estuches de plástico con pastilla de jabón Bolta, 1 tarro de crema para adelgazar y un tubo de píldoras Collocrine, 3 perfumadores de plástico, 5 figurillas de porcelana, 1 máquina de afeitar Gillette en estuche de plástico, 680 frascos de lacas Dura Gloss, 5.000 hojas de afeitar Gillette y 9 cajas de maquillaje Puff, tasado en 10.175 pesetas.

Lote 33.—14.898 m. de puntilla de bolillos (210 de 0,5 centímetros de ancho; 4.124 de 1; 2.684 de 1,5; 2.313 de 2; 2.086 de 2,5; 1.923 de 3; 310 de 3,5; 379 de 4; 33 de 4,5; 473 de 5; 33 de 5,5; 66 de 6; 99 de 6,5; 52 de 7,5 y 99 de 11), metrajes muy aproximados, tasado en 16.705 pesetas.

Lote 34.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 16.705 pesetas.

Lote 35.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 16.705 pesetas.

Lote 36.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 16.705 pesetas.

Lote 37.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 16.705 pesetas.

Lote 38.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 16.705 pesetas.

Lote 39.—14.898 m. de puntilla de bolillos, iguales a los anteriores, tasado en 16.705 pesetas.

Lote 40.—3 camisas de nylon, de caballero; 8 fajas de laxter, de señora; 2 blusas de Perlón, 13 conjuntos de Ban Lon, 5 cancanes, 11 pares de medias, 3 camisones, 5 bragas y 3 calzoncillos de nylon; 7 bufandas, 3 pañuelos y 1 corbata de seda; 12 pañuelos de batista, 3 conjuntos de orlón, 1 bañador de laxter, 1 sostén bodie, 1 pijama de señora, 1 pantalón vaquero, 6 m. de tejido de seda, 2 sacos guarda-ropa, 3 cortes de traje de caballero, 3 ídem de señora, 1 de blusa, 3 m. de tela para visillos, 3 pares de zapatillas japonesas, 2 pares de babuchas para caballero, 1 ídem para señora, 1 bolso moruno, 1 auricular para aparato de radio de transistores, 3 gorritos de plástico y 5 elementos para percha, tasado en 11.255 pesetas.

Lote 41.—23 lapiceros de color Hard-mouth, 8 ídem bicolors Faber, 17 ídem compuestos Faber, 147 lapiceros negros varias marcas, 20 tubitos de minas de grafito Eagle, 5 ídem id. Milano, 2 reglas de cálculo Unique, 30 plumas estilográficas (12 Brevettato y 18 Danaur Fadner), 97 plumillas de rotular Soenenken, 9 afilalápices Dux y 5 Faber Janus, tasado en 2.085 pesetas.

Lote 42.—142 plumas estilográficas (69 Parker, 36 Jhonson, 35 Hurricane y 2 Wally), 60 bolígrafos (24 Parker 21, 5 Mirella, 12 Yohmno, 1 Pinguin, 18 Jhonson y Bilus), 53 lapiceros tetracolors Kanoes y 125 plumines dorados de estilográfica, tasado en 11.011,50 pesetas.

Lote 43.—419 cuchillos de mesa, filo de sierra (15 CAT, 48 APA y 356 Pradel), 579 de postre (10 CAT, 12 APA y 557 Pradel), 60 cucharas y 60 tenedores «Inox», franceses, tasado en 11.758 pesetas.

Lote 44.—45 relojes despertadores, de ellos 3 con desperfectos (18 Europa, de cartera; 17 Blessing, 2 Dille, 2 Dielh, 5 Kaiser y 1 de fanal, con bailarina), 177 pulseras de reloj (66 Exoflex, de señora y caballero; 4 Multiflex, 3 de esterilla, 2 Elgoflex, 1 Fixoflex, 1 Flexoflex y 100 doradas, de señora, sin marca, alemanas), 164 cadenas con medalla o crucifijo, 35 sellos-alianza, de bisutería; 5 llaveros, 5 abanicos japoneses, 7 corta-

uñas Trim, 2 juegos de naipes, 2 monederos de plástico, 1 linterna Accu Luz, 3 pares de gafas de sol, para señora; 2 vasos de plástico Bolta, 1 pitillera de metal dorado, 2 carretes de hilo de nylon para pescar, 3 dedales de plástico, 2 máquinas fotográficas Kiku, japonesas, 12 rollos de película para las mismas, 1 máquina fotográfica Brownie Camera, 5 cazos de aluminio, tasado en 10.591 pesetas.

Lote 45.—2 collares de perlas cultivadas ref. 4364, de 8 a 10,5 mm. perla; 3 ídem id. ref. 4246, de 6 1/4 a 9 3/4 perla; 6 ídem id. ref. 4263, de 7 1/4 a 10,5 perla; 6 ídem id. ref. 4248, de 6 a 10 perla; 4 ídem id. ref. 785, de 3 1/4 a 9 perla; 34 ídem id. ref. 1158, de 2,5 a 3 3/4 perla, y 28 perlas cultivadas serradas, de 9 3/4 a 11 mm. perla, tasado en 101.700 pesetas.

Lote 46.—456 alfileres-broches de bisutería, 9 alfileres ídem, 72 broches ídem, 4 broches grandes para collares, 72 ídem pequeños, 21 pulseras pequeñas para señora, 6 ídem grandes, 160 sortijas de caballero, con piedra; 72 ídem ídem sin piedra, 288 medallas de bisutería, 18 collares de cristal perlado, 1 de similares, 72 alfileres de corbata, 84 pasadores-gemelos, 1.224 piedras de cristal, 450 palas de clips para pendientes, 6 docenas de forniture para pendientes, 696 pendientes de clip, bisutería; 192 broches de collar, 4.080 bolas de cristal de roca, para collares, y 360 broches con rosca, para collares, tasado en 11.346 pesetas.

Lote 47.—10 brazaletes estrechos, 12 ídem anchos, 14 pulseras de señora, 49 pares de pendientes, 12 collares, 41 llaveros, 36 cruces, 103 alianzas Amerikanen, 125 imperdibles de adorno, 62 cadenas de cuello, 30 llaveros con cadena, 22 broches, 6 dijes portarretratos, 16 medallas de 18 mm. y 103 fetiches de distintas figuras; todo ello de bisutería fina, chapado en oro, tasado en 14.520,50 pesetas.

Lote 48.—658 encendedores extranjeros (417 martillo, 18 Queen Star, 19 Esprit, 19 Omega, 47 Prince, 116 Cygnus, 2 Revolt, 2 Crown, de mesa; 1 ídem de bolsillo, 1 KBL, 1 Flame, 1 Pinguin, 1 Crown, de música; 1 Feodor, de gas, 1 Ronson ídem, 1 Pollux ídem, 5, al parecer, nacionales, de fabricación clandestina, sin marca (2 de bolsillo y tres de mesa), 583 estuchitos de plástico para piedras de ignición, con cepillito y aguja; 2.000 ídem id., sin cepillito ni aguja; 4 cargas de gas para encendedores Ronson y 970 gramos de piedras de ignición, tasado en 11.860 pesetas.

Lote 49.—2 aparatos de radio de transistores Grundig, modelo BOX 59, números 108250863 y 1082514; 2 ídem ídem modelo BOY 59, núms. 68017 y 69878; 2 aparatos de mando a distancia para televisores Grundig (1 para aparato de 21 pulgadas y otro para 17), 100 fusibles ELU Feinsicherung de varios amperajes y 93 lámparas de radio (2 Valvo EF86; 3 ídem. DK96; 1 ídem. DL96; 1 Minivat ECC81; 1 ídem. ECC91; 1 Telefunken EC92; 1 ídem. ECC81; 1 ídem. PABC80; 1 Mullard 12AU7; 1 Haltron 6AH6; 4 ídem. 80; 3 ídem. 6A7; 3 ídem. 25Z5; 3 ídem. 6CB6; 2 ídem. 6D6; 1 ídem. UCH42; 1 ídem. 6AL5; 1 ídem. PL81; 1 ídem. PABC80; 1 ídem. EBL21; 2 ídem. 12AX4; 1 ídem. ECH21; 1 ídem. 1B3GT; 1 Electro Tube 80M7; 1 ídem. 12Z3; 1 ídem. 6CN7; 1 Crosley 1S4; 1 Ken Rad 6AQ7; 3 ídem. 42; 2 Torvas 42; 1 Tungsol 42; 1 ídem. sin número; 2 Sylvania EL84; 1 ídem. 6AX4; 1 ídem. 6X8; 1 ídem. 6C5; 1 sin número; 1 Ten 1U5; 1 ídem. 6CL6; 3 Raytheon 6CB6; 1 Bendix 6AX4; 1 General Electric 12SN7; 1 ídem. 12SL7; 1 Tringale 6A7; 1 Tgrt 6SA7; 1 RCA 12B4A; 1 ídem. 6SC7; 1 ídem. 6B8; 1 ídem. SC278A; 1 ídem. 12W6; 1 ídem. 5AQ5; 1 ídem. 6AM8A; 1 ídem. 5CG8; 1 ídem. 7AU7; 1 ídem. 5CL8; 1 ídem. 5AM8; 1 ídem. 12CA5; 1 ídem. 4BU8; 1 ídem. 3BN6; 1 ídem. 12BA7; 1 ídem. 6CG7; 1 ídem. 6AN8; 1 ídem. 6BJ6; 1 ídem. 1L6; 1 ídem. 6CS7; 1 ídem. 6AWSA, y 3 sin marca ni número, tasado en 6.990 pesetas.

Lote 50.—5 aparatos de radio de transistores Sanyo, núms. 501751, 502163, 32354, 21951 y 603943; 1 ídem. Toptone, número 864400; 1 ídem. Telefunken, número 87195; 2 aparatos de radio portátiles Crown, de 3 lámparas, sin número; 1 to-mayvistas Christen, núm. 3095, y 1 bati-

dora Dormeyer, modelo 4200, número 0978728, tasado en 12.050 pesetas.

Lote 51.—3.125 electrodos para soldadura Alflex 21, portugueses, tasado en 1.362,50 pesetas.

Lote 52.—100 brocas cilíndricas de acero rápido de 5,75 mm. y 53 cónicas, de acero rápido (10 de 8,25 mm.; 2 de 9,25; 10 de 19,50; 10 de 20,50; 9 de 21,50; 4 de 29,50; 2 de 34; 2 de 36,50; 2 de 37,50 y 2 de 39,50), tasado en pesetas 16.890,50.

Lote 53.—55 kilogramos de poliamida granulada para fabricación de plásticos, tasado en 4.125 pesetas.

Lote 54.—84.400 agujas cilíndricas de acero, para rodamientos (35.000 medida 3 x 19,8 y 49.400 de 3,5 x 34,8), tasado en 23.740 pesetas.

Lote 55.—1.412 rodamientos SKF (60 núm. 6204; 80 núm. 6211; 90 número 1201; 10 núm. 6301; 50 número 6004; 68 núm. 6206; 99 núm. 6305; 5 núm. 2211; 900 núm. 6205; 15 número 1208; 2 núm. 2210; 1 núm. 1311; 2 núm. 6218; 3 núm. 1408; 5 número 2.206; 1 núm. 1313; 2 núm. 10408; 3 número 2312; 1 núm. 32308, y 15 número 32219), 10 conos SKF K-495A y 27 pistas SKF (1 K-563; 8 K-3920/3 BB 422 y 18 K-493), tasado en 123.530 pesetas.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose licitaciones que no cubran la tasación. Las sucesivas pujas serán superiores a las anteriores, por lo menos, en 100 pesetas y en 500 para los automóviles.

Los automóviles serán expuestos en los garajes que se indican, durante las horas de trabajo hasta el día 1 anterior a la subasta. Los adjudicatarios de los lotes cuya mercancía se considere expedición comercial tendrán que justificar estar dados de alta en la contribución industrial para la venta al público o utilización en su propia industria.

Los adjudicatarios del lote de encendedores y piedras de ignición tendrán que proveerse en la Administración de Rentas Públicas de esta Delegación, antes de retirar el lote, de las tarjetas y precintas correspondientes al impuesto especial sobre encendedores y piedras de ignición, equivalente a 10 pesetas por encendedor nacional, 30 pesetas por encendedor extranjero y 400 pesetas por kilogramo de piedras de ignición.

Se podrán examinar las mercancías los días 29 y 30 de noviembre y 1 de diciembre, de 16 a 19 horas, en el Almacén de esta Delegación de Hacienda.

Todas las mercancías han sido decomisadas en favor del Estado, quedando nacionalizadas a todos los efectos, por lo que, para ser retiradas, no tendrán que proveerse de licencias de importación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos proporcionales de anuncio en el BOLETIN OFICIAL y en la prensa, Derechos Reales, precintas de alcoholes y Usos y Consumos, impuesto sobre el Gasto de las mercancías que lo devenguen e imposición de sellos de circulación y marchamos de detenciones.

Los adjudicatarios depositarán, en el momento de serles adjudicados los lotes, por lo menos, el 10 por 100 de la adjudicación, exclusivamente en metálico, de cuyo importe se les dará recibo, a descontar dicha cantidad al realizar la liquidación del lote.

No se admitirá reclamación alguna sobre estado, calidad, número, peso y medida de las mercancías que se subastan, según texto inserto en el BOLETIN, ya que los licitadores podrán examinarlas y comprobar en sus calidades y demás circunstancias durante los días que se señalan.

Las certificaciones de los lotes adjudicados serán presentadas por esta Secretaría en la oficina liquidadora para satisfacer los Derechos Reales (y exceso de timbre si procediera). Extendidas las cartas de pago y efectuados los ingresos y previa liquidación del importe de adjudicación y de los gastos proporcionales antes citados, podrán retirar la mercancía en un plazo no inferior a diez días ni superior a 20, al cabo del cual, si no la retiraran, se entenderá que renuncian al lote, pero no quedarán exentos del pago de Derechos Reales, que podrá exigirseles por el procedimiento de apremio, perdiendo además la cantidad depositada.

Por Decreto de 14 de mayo de 1956, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de junio del mismo año, en su artículo 2.º, se hace constar que los documentos expedidos para justificar la adquisición de géneros o efectos enajenados en virtud de procedimientos seguidos por los Tribunales de Contrabando y Defraudación, en cantidad que constituya expedición comercial, tendrán un plazo de validez de un año, transcurrido el cual, tales géneros o efectos serán considerados como indocumentados, a no ser que se encuentren en cantidades que no constituyan tal expedición comercial en poder de personas que los tengan destinados a su uso o consumo directo.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda podrá conceder, discrecionalmente, prórrogas de seis meses del plazo anteriormente citado, siempre que aparezcan perfectamente identificados los géneros y justificada la necesidad de la prórroga.

Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la subasta, la Presidencia anunciará lugar, día y hora en que será reanudada, así como resolverá cualquier consulta que se le formule de viva voz en el acto.

Madrid, 18 de noviembre de 1960.— Benito Jiménez.

(O.—44.348)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE LA INDUSTRIA TEXTIL (EJERCICIO 1959)

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma 7.ª de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 24 de los corrientes, a las trece horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—5.327) (O.—44.353)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE FABRICANTES DE JABON COMUN

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma 7.ª de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 24 de los corrientes, a las doce horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—5.326) (O.—44.354)

JUNTA DE AGRAVIOS DEL GREMIO FISCAL DE LABRADORES Y GANADEROS

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Por el presente se convoca a cuantos agremiados han formulado reclamación dentro del plazo legal al efecto concedido, ante esta Segunda Junta Gremial, a fin de evacuar el trámite de audiencia establecido en el núm. 2 del artículo 245 del Reglamento de Haciendas Locales, en relación con la norma 7.ª de la Orden ministerial de 21 de diciembre de 1954, para el próximo día 24 de los corrientes, a las doce treinta horas, en el domicilio legal del Gremio, Miguel Angel, 25.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Presidente de la Junta.

(G. C.—5.325) (O.—44.355)

GREMIO FISCAL DE FABRICANTES DE AZUCAR, PULPA Y MELAZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Arbitrio sobre la Riqueza Provincial

Aprobada por la Junta de Reparto de este Gremio, en su reunión celebrada el día 25 de los corrientes, la distribución hecha por la Junta Clasificadora, se expone públicamente durante el plazo de quince días hábiles la Lista de Agremiados por el orden correlativo de su clasificación y con la cuota parcial señalada a cada uno de ellos, en las oficinas de la Sección de Arbitrios (Diputación Provincial), Castelló, 93 y 95, como domicilio legal del Gremio, y en las oficinas de éste, Ruiz de Alarcón, 5, a los efectos de que contra dicha clasificación, por quienes se consideren agraviados, pueda interponerse ante la Segunda Junta Gremial y dentro del mencionado término la reclamación procedente, al amparo y de acuerdo con los artículos 245, 246 y 247 del vigente Reglamento sobre Haciendas Locales.

Madrid, 26 de octubre de 1960.—El Presidente del Gremio.

(G. C.—5.322) (O.—44.356)

Juntas Municipales del Censo Electoral

ROBLEDILLO DE LA JARA

Esta Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 30 de octubre, ha acordado designar los siguientes locales para instalar los Colegios Electorales:

Distrito único.—Sección única.—El local de la Escuela Mixta Nacional de Niños.

Robledillo de la Jara, 4 de noviembre de 1960.—El Presidente, Eugenio Lozano.

(G. C.—5.288)

BERZOSA DEL LOZOYA

La Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 31 de octubre, acordó designar el local Colegio Electoral para las próximas elecciones:

Sección única.—Escuela Mixta de Niños.

Berzosa del Lozoya, 2 de noviembre de 1960.—El Presidente, Marcos Martín.

(G. C.—5.289)

MORALEJA DE ENMEDIO

La Junta Municipal del Censo Electoral, en sesión celebrada el día 30 del mes de octubre de 1960, designó los Colegios Electorales para las elecciones municipales que tendrán lugar el día 27 del mes de noviembre de 1960, los siguientes:

Sección única.—Distrito único.—Escuela Nacional de Niñas.

Moraleja de Enmedio, a 30 de octubre de 1960.—El Presidente, Gregorio Rodríguez.

(G. C.—5.290)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, en los autos de secuestro promovidos a instancia del Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don Gerardo Cuevas Santamaría, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

En Madrid (antes Fuencarral). Finca urbana, compuesta de hotel, de otras dependencias y de un extenso terreno destinado a jardín y huerta, al sitio llamado de Peña Grande y Colonia de la Suerte, que tiene su entrada principal por la carretera que va de Peña; hoy avenida de Alfonso XIII, sin número. Toda ella está cercada con muro de pared y ocu-

pa una superficie total de 5.898,94 metros cuadrados. Dentro de esta finca hay construido un hotel de tres plantas, que está emplazado en la parte o lado Norte de ella y ocupa ciento sesenta metros cuadrados de superficie, una cocina de verano de diecinueve metros veinte decímetros cuadrados, una casita de planta baja para el guarda de treinta y tres metros cuadrados, un gallinero de veintidós metros y veinticinco decímetros cuadrados, una piscina de treinta y un metros cincuenta centímetros y un garaje de veinte metros cuadrados, estando adosadas estas últimas construcciones al muro del lado Norte, excepto el garaje, que lo está al del Oeste. El resto de la superficie del terreno se destina a jardín y huerta, en los que hay plantados unos cien árboles frutales. Linda toda la finca: por su frente o entrada principal, al Sur, en línea de cinco metros, con la avenida de Alfonso XIII; por la derecha, entrando, al Este, en dos líneas rectas que forman entre sí ángulo entrante, muy obtuso la primera, en sesenta y seis metros, y la segunda, de sesenta y cinco metros, con finca de don Manuel Gómez; por la izquierda, al Oeste, en dos líneas rectas que forman entre sí un ángulo saliente muy obtuso, la primera de ciento un metros y la segunda de cincuenta y siete metros, con la finca de don Mariano del Valle, y por el fondo o testero, al Norte, en línea de noventa y ocho metros sesenta y cinco decímetros, con la calle de la Democracia, hoy llamada de Gerardo Cuevas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 283 del Archivo, libro 60 de Fuencarral, hoy Madrid, folio 58, finca número 6.117, inscripción segunda.

Valorada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés de diciembre próximo, a las doce; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.594)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen a nombre del Banco Hispano Americano, S. A., contra la Entidad «Unión Juguetera Española, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio que se dirá, en tres lotes, por separado, los bienes embargados a la sociedad deudora, consistentes:

En varios muebles y enseres de la industria, por el precio de diecinueve mil seiscientos cincuenta pesetas.

En la juguetería perteneciente y existentes en el día de la fecha en la propia industria, por el precio de ciento noventa mil cuatrocientas once pesetas.

Y en los derechos de traspaso correspondientes al local de negocio, tiene número dos, de la casa número cinco de la calle del Duque de Sesto, de esta capi-

